

ENTREVISTAS PBI MÉXICO

Núm. 24 • Enero 2011

Entrevistas es una publicación con la que PBI México pretende destacar problemáticas en torno a la defensa de los derechos humanos, haciendo énfasis en aquellas situaciones que ponen en riesgo la integridad física o psicológica de los defensores y defensoras de derechos humanos mexicanos y que menoscaban la legitimidad de su trabajo. Las opiniones vertidas corresponden a las personas entrevistadas y en ningún momento reflejan la opinión de PBI México.

“El agua es vida, defendamos su existencia”

PBI ha acompañado al **Centro de Derechos Indígenas Flor y Canto A.C.** y a la Coordinadora de Pueblos Unidos por la Defensa del Agua en su Misión Civil de Observación “*El agua es vida, defendamos su existencia*” en agosto 2010 y se ha entrevistado con Yanet Ambrosio Ambrosio, coordinadora jurídica, y Cinthia Mendez Mota, coordinadora del equipo operativo de Flor y Canto.

“Para los pueblos y comunidades indígenas, el agua es sagrada, ya que junto con la tierra nos da vida, el agua es la sangre de nuestra madre tierra y es lo que nos mantiene vivos”¹

¿Como trabaja Flor y Canto en conjunto con la coordinadora del agua?

Yanet Ambrosio Ambrosio: Las comunidades campesinas se organizaban en 2005 y pedían al Centro de Derechos Indígenas Flor y Canto asesoría sobre el requisito de pagar el excedente de agua que les estaba imponiendo la Comisión Nacional del Agua (Conagua). San Antonino Castillo Velasco fue la primera comunidad que reacciona y propone una consulta a otras comunidades. Al tiempo se fueron sumando comunidades de la región que también habían recibido la tramitación del “pago por excedente de agua”. Flor y Canto comenzó entonces a atender su situación, ver los requerimientos, si tenían fechas límites, y a ver opciones para presentar recursos.

Más adelante, los mismos campesinos vieron la necesidad de contar con un representante ante las instancias correspondientes, y comenzaron a conformar comités locales, y después de una reunión general se nombró un consejo directivo que representa a doce comunidades y se da nombre al movimiento: “Coordinadora de Pueblos Unidos por la Defensa del Agua”.

El Centro de Derechos Indígenas Flor y Canto les acompaña en su proceso, imparte talleres, da capacitación, formación y asesoría legal. El compromiso de la Coordinadora es que, en



Imagen de la Misión en el primer recorrido por las comunidades de San Antonino Castillo Velasco, Santiago Apóstol y San Sebastián

las reuniones mensuales que tenemos, cada comité local facilite un informe a la comunidad y así todos saben de que se trata y los compromisos que hay que asumir, de tal manera que han traducido en tareas de capacitación de aguas pluviales, riego tecnificado, siembra de árboles, etc.

Están trabajando mucho en el empoderamiento de las mujeres, ¿puede explicar cuál es su objetivo específico?, ¿qué papel juegan las mujeres en la Coordinadora?

Cinthia Mendez Mota: Este año hemos comenzado a hacer este trabajo con las mujeres. Vimos la necesidad de hacerlo, porque vivimos en una sociedad patriarcal donde, por mucho tiempo, no se han dado relaciones de equidad e igualdad para las mujeres. En todas las comunidades se ve que las mujeres no han estudiado, o no les han permitido estudiar, precisamente por la cultura, o no pueden estudiar por falta de

¹ Palabras de los abuelos y abuelas de las Comunidades de Valles Centrales, Oaxaca, en [Comunicado de Flor y Canto](#), 16/08/2010, Cencos

recursos. La desigualdad de la mujer es total y los campesinos lo ven como algo muy normal: son ellos los que deciden, los que se reúnen y las mujeres hacen la comida, cuidan la casa o se dedican al comercio. Pero pese a todo, las mujeres son las que más contacto tienen con el agua, son las que más cuidan el agua y saben mucho más de su valor material y espiritual. Ellas pueden aportar mucho a la Coordinadora. Sin embargo, solo contamos con un grupo de diez mujeres.

Y como en la Coordinadora no hay una presencia notable de mujeres, desde Flor y Canto decidimos trabajar en la equidad del género. Estamos en un proceso de promover la participación y el fortalecimiento de las mujeres en las propias comunidades, para que después de unos meses se puedan ir integrando a la Coordinadora. Ahora estamos dándoles talleres de autoestima para que sepan que sus opiniones valen mucho y para que sean críticas con el sistema patriarcal. Hasta ahora hemos podido trabajar con mujeres de seis comunidades, pero todavía nos quedan otras seis. El proceso va muy lento, porque hay muchos obstáculos para poder llegar: a los esposos les cuesta mucho dar su permiso; y también está el factor económico, para pagar el transporte. Sabemos que no va a ser fácil, pero ellos ya saben que ellas se están fortaleciendo y que pronto se van a poder integrar, saben que ellos deben dejarles espacio, y ellas que tienen que ganar su lugar también.

¿Cómo nació la idea de hacer una misión civil de observación?

Yanet: El derecho humano al agua es un derecho universal y vital y su escasez y contaminación está violando las garantías más elementales del ser humano en la región. Los campesinos están intentando resolver por sí solos esta carencia y demandando ante las autoridades una respuesta que resuelva el problema. Pero como respuesta, las instancias de gobierno les imponen sanciones y otras imposiciones, una situación que es urgente difundir.

En las asambleas y otros espacios de la coordinadora, con los campesinos, veíamos que el problema solo lo sabíamos nosotros, y de ahí surge la necesidad de organizar un evento para difundir la información y empieza a tomar forma la idea de una misión civil de observación, donde pudieran acompañarnos diversas organizaciones, tanto locales, estatales y nacionales, como de fuera de México, para unir fuerzas y poder hacer esta difusión a nivel internacional.

Existen violaciones a los derechos de los pueblos indígenas, que desde siempre han cuidado de los recursos naturales, y sabemos que hay una grave escasez y mucha contaminación del agua y que todo lo están privatizando. Antes teníamos nuestros pozos, podíamos regar cuantas veces quisiéramos. Hoy esto ya no es posible: si se necesita tener un pozo artesano, hay que tramitar la concesión y cumplir con el requisito de colocar un medidor volumétrico.

La idea de esta misión civil fue contar con información directa de las mujeres, los hombres, los niños, los ancianos y de las Autoridades sobre las afectaciones que ellos sufren ante esta



Voluntaria de PBI acompañando la Misión Civil

situación de escasez y contaminación del agua. Con los resultados se fundamenta y fortalece la defensa legal que ya hemos iniciado y que se va a utilizar en tribunales internacionales, como el tribunal del agua. Con la Misión Civil se ha demostrado la verdadera situación en que viven las comunidades en donde no existen los medios ni las posibilidades de desarrollo tan anunciados por los Gobiernos para comunidades indígenas. Lo que hemos visto es que a quienes se les conceden todas las facilidades son a las grandes empresas, mientras que a los campesinos no les llega la información completa ni son informados de los cambios o modificaciones legales y son los que sufren las consecuencias de estos cambios.

Además de la presencia de organizaciones nacionales, ¿qué importancia tiene la presencia internacional, tanto en la misión civil como en general?

Cynthia: Hay muchos acuerdos internacionales que México ha firmado a favor de los pueblos indígenas, pero que no se han tomado en cuenta alegando que las constituciones mexicanas están por encima de estas normas. Es decir, se siguen violando los derechos de los pueblos indígenas. Pero a pesar de este discurso del Gobierno, la realidad es que pesa mucho más la normativa internacional. Por eso les molesta mucho la presencia de extranjeros, porque vienen a observar y a difundir la información. Es una alternativa para presionar que, en el fondo, tiene un impacto [sobre el Gobierno] y que puede apoyar para la vía legal que hacemos ahorita con la Coordinadora.

Los campesinos han tomado todas las instancias, primero acudieron al Estado, luego a los federales, y si no les responden buscarán ayuda en instancias internacionales. La esperanza es que fuera les escuchen, donde se emiten leyes o

acuerdos, que ayuden a que México mejore las condiciones de los campesinos. Una esperanza ahora es el tribunal latinoamericano del agua, porque es un problema no solamente en Oaxaca, sino a nivel nacional. La esperanza es que ellos puedan emitir una ley que ayude a que el Gobierno mexicano también cambie sus leyes internas.

En que están jurídicamente en cuanto a la respuesta de modificación de la prohibición?

Yanet: Actualmente hay interpuesto un recurso de revisión, y ahora estamos en espera de una resolución por parte de la Conagua. Obviamente ya sabemos a favor de quién va a estar, y que nos van a negar lo que estamos pidiendo. Pero como la ley establece procedimientos, se tiene que agotar primero el procedimiento del recurso. Ya con la resolución de este recurso, se puede ir por otra vía, que ya no es la Conagua, sino que va a ser a través de otras autoridades en las que

tenemos más confianza.

¿Qué ha cambiado en estos meses después de la Misión Civil?

Yanet: Primero, en cuanto a las reacciones de la Misión Civil, se hizo una difusión muy amplia, y las comunidades tienen mayor información sobre el problema y la alternativa que están implementando. Gracias a esta difusión nos hemos articulado con otras organizaciones para llevar el tema ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Sabemos bien que las autoridades tienen conocimiento de la Misión Civil, pero a pesar de mostrar las problemáticas y alternativas, ellos continúan con su postura "es la ley y se tiene que aplicar". Tal vez no hubo cambios muy fuertes desde la misión civil, pero podemos decir que las comunidades se sienten más fortalecidas y esperan tener el próximo año alguna resolución positiva.

El **Centro de Derechos Indígenas Flor y Canto** se constituye legalmente en octubre de 1995, y es resultado de diferentes encuentros de pueblos indígenas en el Estado de Oaxaca. Su Misión es promover y defender el ejercicio de los derechos colectivos de los pueblos indígenas y mestizos de Valles Centrales, fomentando su organización, la educación, la difusión y defensa jurídica con respecto a su territorio y sus recursos naturales; así como la articulación de acciones que tiendan a su pleno reconocimiento legal y en la sociedad.

A partir del año 2005, el trabajo de Flor y Canto se ha enfocado en la defensa y cuidado de los recursos naturales en comunidades perteneciente a los distritos de **Ocotlán** y **Zimatlán**, en la Región de Valles Centrales de Oaxaca. Actualmente trabajan la asesoría y el acompañamiento a 12 comunidades a través de la *Coordinadora de pueblos unidos por la defensa del Agua* (que tiene como objetivo defender el derecho al agua), a través de la capacitación, la asesoría jurídica y la articulación para garantizar condiciones para una vida digna.

Los campesinos afectados reclaman ahora la inmediata modificación del decreto de *veda* de 1967, porque en ningún momento fueron informados de su existencia. Dicho decreto - publicado en el "Diario Oficial" de la Federación el 25 de septiembre de 1967 - establecía un límite para el uso de agua del subsuelo en los distritos de Etla, Centro, Tlacolula, Zimatlán y Ocotlán, en el Estado de Oaxaca, por tiempo indefinido. En la década de los 80, la Secretaría de Recursos Hidráulicos promovía un trámite para registrar los pozos de agua e imponer títulos de concesión en estas comunidades, poniendo así en práctica el decreto de '67.

Sin embargo los campesinos afectados dicen que no fueron informados de la imposición del límite y la posibilidad que tendrían que pagar por el agua usada por encima de la cantidad establecida. En cambio, afirman que funcionarios de la Secretaría les dijeron que el registro les brindaría más seguridad jurídica y permitiría la implementación de programas sociales y ecológicos que nunca se llevaron a cabo.

En el año 2005, los habitantes de estas comunidades recibieron cartas, firmadas por la Comisión Nacional de Agua, exigiendo que pagaran el excedente de agua que habían usado (sobre los límites establecidos en el decreto de '67 y concretizados a través de las concesiones de los años 80). Los montos pedidos iban desde \$200 pesos, hasta la cantidad de \$24,000 pesos. Flor y Canto argumentan que las concesiones nunca se requirieron y el proceso no fue transparente.

Ahora Flor y Canto, a través de la **Misión Civil de Observación**, ha conseguido constatar y documentar violaciones a los derechos humanos así como graves problemas de escasez de agua, la contaminación en ríos, arroyos, pozos noria y en terrenos de cultivo, así como la sobreexplotación del agua por parte de empresas transnacionales; problemas que, según han denunciado, provocan la violación de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales de las comunidades campesinas e indígenas de los distritos de Ocotlán y Zimatlán.

Para más información, véase:

* [Comunicado de Flor y Canto](#), 16/08/2010, en Cencos;

* [Comunicado de Flor y Canto](#), 28/10/2010, en cidhmorelos;

Para más información sobre la problemática del agua en Oaxaca, véase también:

* [Permitirán a municipios usar parte del agua reservada a CFE](#), La Jornada, 22/10/2010

* [Oaxaca requiere de acciones para detener la contaminación del agua](#), Colectivo Oaxaqueño en Defensa de los Territorios, 27/07/2010

* [Chiapas, Oaxaca y Tabasco con los índices más altos de mortalidad infantil](#), Día Mundial del Agua, El Proceso, 22/03/2010